

Una publicación de la Caja de Previsión Social de
los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de
Santa Fe. 1° Circunscripción

sms
N° 1
ABRIL
2014

sms

Sumamos

MANOS A LA OBRA

Un recorrido por el nuevo edificio de
la Caja de Ingeniería.

Pág. 8

BIENVENIDA MUTUAL

Sumamos beneficios para el afiliado.

Pág. 20

VISTO Y DIGITALIZANDO

Notificación electrónica.

Pág. 34

www.
cajaingenieria.
org.ar



Caja DE Ingeniería

Santa Fe · 1ª Circunscripción

sms

2

ABRIL
2014



Caja DE Ingeniería

Santa Fe · 1ª Circunscripción



MUTUAL Ingeniería

Asociación Mutual Afiliados a la Caja de Ingeniería



DIRECTORIO
CAJA DE INGENIERÍA
PERÍODO 01-07-2013 al 30-06-2014

PRESIDENTE
Arq. Amaro E. Busatto

VICEPRESIDENTE
Arq. Oscar L. Ezcurra

DIRECTOR SECRETARIO
Ing. Agrón. Gerardo F. Severín

DIRECTOR VOCAL TITULAR
Ing. en Const. Eduardo J. R. Borlle

DIRECTORES VOCALES
SUPLENTES
Téc. Mec. Omar A. Bonacci
Ing. Agrón. Oscar D. Aschieri Sasia
Ing. en Const. Rodolfo E. Mezio
Agrim. y MMO. Fabricio R. Aquino

DIRECTORES REPRESENTANTES
DE ADHERENTES JUBILATORIOS

TITULARES
Ing. Gfo. Jorge O. Gagliardo
Téc. Const. Elbio R. Roldán

SUPLENTES
Téc. Const. Juan M. Iozia
Ing. Mec. Alberto V. Celi

DIRECTORIO
ASOCIACION MUTUAL
DE AFILIADOS A LA
CAJA DE INGENIERIA
(AMACI)

PRESIDENTE
Arq. Oscar L. Ezcurra

SECRETARIO
Ing. Agrón. Gerardo Francisco Severín

TESORERO
Arq. Graciela Mantovani

VOCAL TITULAR 1º
Arq. Amaro E. Busatto

VOCAL TITULAR 2º
Ing. Civil Gustavo Balbastro

VOCAL TITULAR 3º
Agrim. Aron Viasman Tello

VOCAL SUPLENTE 1º
Ing. Rec. Hidric. Rubén Saravia

VOCAL SUPLENTE 2º
Ing. Agron. Marcelo César Codesal

VOCAL SUPLENTE 3º
Ing. Agrim. Néstor Angel Milesi

JUNTA FISCALIZADORA
FISCAL TITULAR 1º
Arq. Waldemar Giacomino

FISCAL TITULAR 2º
Arq. Mario Anselmi

FISCAL TITULAR 3º
Arq. Francisco Daniel González

VOCAL SUPLENTE 1º
MMO. Luis Enrique Ferreyra

VOCAL SUPLENTE 2º
Ing. Mec. Héctor Mannarino

sms es una publicación propiedad de la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe, 1º Circunscripción, con domicilio legal en calle San Jerónimo 3033 de la ciudad de Santa Fe, Argentina. N° de Registro DNDA "en trámite". Se prohíbe la reproducción parcial o total del material contenido en sms sin citar la fuente.

“

Cuando una suma de hechos positivos caracterizan un después, ha sucedido un antes, momento en que irremediamente nos encontramos en el umbral de un hoy lleno de presente y futuro”.

Desde este lugar despedimos a aquella institución que, si bien supo sobrevivir a su propio inmovilismo, ya requería dar paso a otras expectativas para satisfacción de su colectivo profesional.

Sea, por lo tanto, éste un mensaje refrescante, como “la frutilla del postre”, para poder compartir con los afiliados de esta NUEVA CAJA DE INGENIERÍA y todos aquellos ciudadanos de la Provincia, que a través de la Mutual de la Caja podrán disfrutar de más y nuevos beneficios en servicios sociales, de salud, de educación, de turismo, de proveeduría profesional, entre otros.

Ustedes habrán leído y escuchado que desde este Directorio hace ya algún tiempo hemos comenzado a hablar de la NUEVA CAJA DE INGENIERÍA. No se trata de una cuestión circunstancial, porque de buenas a primeras se nos ocurrió, sino que “nueva” guarda dentro de sí un largo y meditado proceso que, embrionario en los comienzos de esta gestión, fue desarrollándose hasta tomar forma definitiva.

Hoy, los hechos y realizaciones son muchos; los que se ven y los que no se ven, pero están. O sea, la Nueva Caja está compuesta por un conjunto de nuevas realizaciones que

se suman a ya las existentes adoptando una nueva fisonomía, con otro cuerpo, otro tamaño, otra dimensión. Y lo que hoy todavía estamos viendo como partes en obras; **remodelación y ampliación de la sede administrativa, nueva sede social, consultorios odontológicos, farmacia, estacionamientos, espacios recreativos, recuperación patrimonial de fachadas, también fue acompañado de nuevos desafíos en servicios medico asistenciales y transformaciones estructurales de los regímenes jubilatorio y asistencial que permiten la posibilidad de cancelar las obligaciones de pago con aportes derivados de trabajos profesionales, evitando así una doble imposición.** Hoy ser parte de la Caja es estar a la vanguardia en previsión social **con las mejores jubilaciones y pensiones, es tener una excelente obra social en su relación costo-beneficio, además de estar protegido ante trasplantes de órganos, contar con coberturas por accidentes, seguros de reparto mutuo, jubilación por edad avanzada y pensiones al viudo como reconocimiento al trabajo de la mujer profesional; todo ello con una previsibilidad económico-financiera que asegura el futuro de los pasivos por décadas, tanto por el acumulado de reservas líquidas como por la suma de fuertes inversiones en inmuebles, tal lo demuestran los balances.**

La suma de todas estas partes están en los albores de conformar un todo, una estructura única, en un todo que es más que una suma de partes. Si bien todavía depende de la energía y la iniciativa del presente Directorio, este nuevo funcio-

namiento adquirirá una dinámica propia que trascenderá la gestión de turno y debe quedar establecido como parte estructural de la entidad.

A través de este editorial hoy les presentamos esta nueva herramienta comunicacional, la revista SMS, que periódicamente tratará de mantenerlos informados y donde las buenas nuevas estarán a su alcance, desde nuevos servicios, beneficios o novedades de su interés tanto de la Caja como de la Mutual.

La historia institucional nos ubica en este tiempo y en este lugar; aceptamos el desafío en su momento sabiendo que tendríamos por delante una cordillera que atravesar, a pie, y si bien todavía no descendimos al llano vemos en el horizonte un próspero valle, dejando atrás la rudeza del áspero sendero recorrido y empezando a caminar con el orgullo de haber completado una difícil travesía.

Seguramente sin el acompañamiento de nuestros Colegios Profesionales, el Círculo de Jubilados y Pensionados y todos los afiliados esto no hubiera sido posible, por todo ello entonces. ¡Gracias!

Esta NUEVA CAJA DE INGENIERÍA y la nueva Mutual de la Caja son parte del esfuerzo de todos ustedes y por ello los hacemos partícipes de este presente y nos comprometemos a seguir trabajando de cara al futuro.

Arquitecto Amaro E. Busatto
Santa Fe, abril 2014
Presidente



- 6. SMS SUMAMOS**
 - 8. MANOS A LA OBRA**
 - 15. SU NUEVA CAJA DE INGENIERÍA**
 - 18. CORTE DE CINTA**
 - 20. BIENVENIDA MUTUAL**
 - 25. MODERNO CENTRO ODONTOLÓGICO**
 - 29. EQUILIBRIO SOLIDARIO**
 - 34. VISTO Y DIGITALIZANDO**
-

sms

Sumamos

SMS.
Sumamos

SMS es una publicación de Nueva Caja de Ingeniería a través de la cual ésta se conecta con sus afiliados y con los asociados a Mutual Ingeniería, informándoles sobre la actualidad en temas previsionales, asistenciales, beneficios, comodidades y proyectos a ejecutarse y en ejecución.

Esta revista que hoy se está lanzando se denomina SMS, sólo tres letras que dicen mucho y permiten reunir dos aspectos altamente valorados por la actual gestión de la Nueva Caja: la comunicación punto a punto y SMS visto como una suerte de contracción de SuMamoS.

Sumar es la base conceptual que inspira la acción institucional de corto, mediano y también de largo plazo; las obras recientes constituyen una demostración que en la Nueva Caja el desarrollo con planificación y consenso está en marcha.



Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil de la provincia de Santa Fe.



Colegio de Profesionales de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Santa Fe.



Círculo Socio Cultural de los Profesionales Pasivos de la Caja de Previsión Social de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe. 1ra. Circunscripción



Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe.



Colegio de Ingenieros Agronomos de la Provincia de Santa Fe.



Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Santa Fe.



Colegio de Profesionales de la Agrimensura de la Provincia de Santa Fe.

MANOS A LA OBRA







Nuevo ingreso a la Caja que articula el actual edificio con farmacia y óptica.



Hall de acceso: nuevo ingreso sobre calle San Jerónimo de 150m2.



Nueva Farmacia: cuenta con un área cubierta de 150m2, destinados al despacho al público, laboratorios, depósitos y servicios.



Consultorios odontológicos y la Sede social sobre calle 9 de Julio.

**HORARIO
CORRIDO**

**electricidad
der**

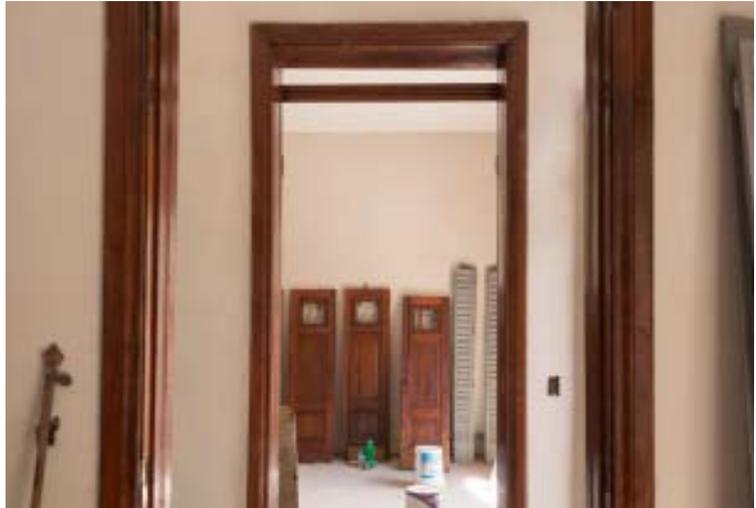
**MATERIALES ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN
PARA EL HOGAR Y LA INDUSTRIA**

Salvador del Carril 2490 - Tel. 0342-4556438 - www.electricidadder.com.ar



Áreas de estacionamiento: nuevo acceso sobre calle Crespo, reacondicionando los estacionamientos existentes e incorporando 200 m² de nuevas cocheras cubiertas.

Nueva sede social.



Terraza: la nueva sede social y un espacio único.



**Centro de Tecnología
Diagnóstica S.A.**

A la vanguardia en el diagnóstico por imágenes

**RESONADOR MAGNETICO ABIERTO:
pensado para las personas claustrofóbicas**



Consultorios odontológicos: 200m2 cubiertos destinados a 3 consultorios, 1 quirófano, talleres de prótesis, área de esterilización, espacios comunes y servicios para médicos y afiliados.



Nuevos accesos: acceso desde el sector de estacionamientos.



Nuevo ingreso a la Caja: vincula el actual edificio con farmacia y óptica.



www.unisem.com.ar

Sentí la tranquilidad de estar siempre protegido

- Atención integral de emergencias y urgencias médicas.
- Atención médica domiciliaria adulto / pediátrica.
- Traslados urbanos programados con o sin médico / Red siom
- Servicios a domicilio: enfermería, bioquímica, kinesiología, electrocardiograma, ecografía, radiografía
- Internación Domiciliaria

INFORMACIÓN: 0800-000000 - 0800-000000 - 0800-000000 - 0800-000000 - 0800-000000 - 0800-000000 - 0800-000000 - 0800-000000

Facundo Zuviria 3601 - CP 53002EXC - Santa Fe - Argentina - Emergencias: 455 2000
Afiliações: 454 0540 / Traslados: 455 3000 / Enfermería: 452 5000
Administración: 455 3 500/600 / clientes@unisem.com.ar / [UnisemSantaFe](https://www.unisem.com.ar)



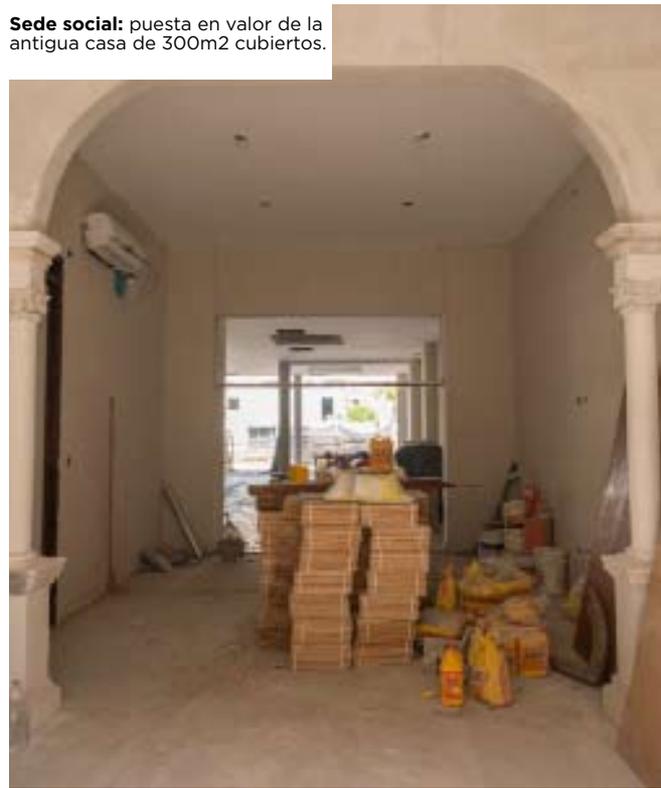
24hs
Cobertura
atención
24/7

Unisem
PROTEGE LA VIDA



Pulmón verde: un espacio de recreación.

Nuevos accesos: acceso desde el estacionamientos. **Plaza:** pulmón verde que vincula e integra los distintos edificios y ámbitos de trabajo. Cuenta con una superficie de 400m2.



Salón de usos múltiples: con una superficie de 160m2 y una terraza de similares superficies. **Sede social:** puesta en valor de la antigua casa de 300m2 cubiertos.



Centro de Tecnología Diagnóstica S.A.

A la vanguardia en el diagnóstico por imágenes

TOMOGRAFIA ISOTROPICA VOLUMETRICA DE 64 CANALES:
TOTAL BODY SCAN

sms
14
ABRIL
2014



Caja DE Ingeniería

Santa Fe · 1ª Circunscripción



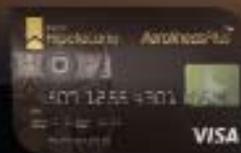


SU NUEVA CAJA DE INGENIERÍA
UNA HERRAMIENTA
A LA MEDIDA DE LOS
PROFESIONALES

LOS NUEVOS BENEFICIOS SUMADO A LA INAUGURACIÓN DE LA NUEVA SEDE,
CONVIERTEN LA CAJA DE INGENIERÍA EN UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL
EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL



el dueño del aire
no viaja. vuela.



Aerolíneas Plus 

PEDILA, COMPRÁ Y VIAJÁ
0810-222-7777



BANCO
Hipotecario

SU NUEVA CAJA DE INGENIERÍA

LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, 1^{RA} CIRCUNSCRIPCIÓN, ES UNA INSTITUCIÓN DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS JUBILATORIOS Y ASISTENCIALES PARA TODOS LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA, EN CUALQUIERA DE LAS ESPECIALIDADES, INSCRIPTOS EN LA CORRESPONDIENTE MATRÍCULA DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE LA AGRIMENSURA, ARQUITECTURA, AGRONOMÍA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIEROS ESPECIALISTAS Y MMO. Y TÉCNICOS.

La Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe y los regímenes asistencial y jubilatorio que administra creados por las leyes 4.889 y 6.729, nacen como asignación de funciones del Estado provincial para cubrir necesidades de atención de la salud y del retiro de la actividad de los profesionales de la Arquitectura, Agrimensura, Agronomía e Ingeniería de todas las ramas y especialidades y Maestros Mayores de Obras y Técnicos.

La ley 4.889 sancionada en 1958 crea nuestra Caja bajo la forma de dos personas jurídicas independientes, una con asiento en Santa Fe y competencia en la primera circunscripción judicial y la otra en Rosario con competencia en la segunda circunscripción. En su

origen fue constituido el régimen de prestaciones de salud (Régimen Asistencial) atribuyéndose al Consejo de Ingenieros de Santa Fe los cometidos de recaudación de los aportes por retenciones y adicionales sobre honorarios.

En 1972 se crea por ley 6.729 el régimen de jubilaciones y pensiones (Régimen Jubilatorio) para los profesionales de aquellas incumbencias y se estipulan los beneficios y las fuentes de financiamiento. Este sistema fue modificado al sancio-

narse la ley 11.089 que derogó la calidad de orden público de las escalas arancelarias de los profesionales independientes los que se mantuvieron a los efectos de calcular el aporte mínimo a los fondos asistencial y jubilatorio. En otro orden, la creación de los colegios profesionales sucesores del disuelto Consejo de Ingenieros de Santa Fe: Colegio Profesional de la Agrimensura, Arquitectura, Agronomía, Ingeniería Civil, Ingenieros Especialistas y MMO. y Técnicos.

“NACE EN 1958 Y EN 1972 SE CREA POR LEY 6.729 EL RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES”



Centro de Tecnología
Diagnóstica S.A.

A la vanguardia en el diagnóstico por imágenes

RESONADOR DE ALTO CAMPO DE 1,5 Ts:

- Estudios dinámicos cerebrales
- Perfusión
- Tractografía
- Espectroscopía.

sms

18

ABRIL
2014

ABRIL

2014

LA NUEVA CAJA

EL CORTE DE CINTA

**EN ABRIL INAUGURAMOS NUESTRA NUEVA SEDE, REFLEJO
DEL ESFUERZO DE ESTOS ÚLTIMOS AÑOS.**

Abril de 2014, corte de cinta en la ceremonia de inauguración de nuevas obras, servicios y prestaciones de la

entidad.

Como se la vio físicamente hasta el día de hoy, la Caja ya no se verá más. Luego de 56 años de existencia, desde su creación en 1958, entramos a una nueva etapa; estamos asistiendo a la refundación de la Caja.

Estamos ante la presencia de la “Nueva Caja de Ingeniería”.

En lo prestacional, con nuevas áreas que suman servicios para los afiliados; en lo edilicio, con una ampliación de superficie significativa y habilitación de nuevos sectores de moderna construcción adaptada a las necesidades de funcionalidad y circulación física de nuestro tiempo.

Lo invitamos a recorrer las obras realizadas y descubrir lo nuevo.

**“ESTAMOS ANTE LA
PRESENCIA DE
NUEVA CAJA,
DE INGENIERÍA”**



sms
20
ABRIL
2014

BIENVENID



CAJA MUTUAL

LA FRUTILLA DEL POSTRE

¿Qué significa la frutilla del postre?

En la historia de Caja de Ingeniería, la Mutual no es un hecho ordinario más, es un suceso fundamental que indica un antes y un después.

La presentación de la Mutual ocurre en el marco de un proceso de avance institucional, entre los más relevantes desde la fundación. Por eso, a todas las importantes obras que están concluyendo, las ampliaciones, remodelaciones, incorporaciones de espacio físico, comodidades, y a todo lo que significa hoy la Caja para los afiliados, le sumamos una entidad complementaria como la Mutual, que viene a acentuar los beneficios en cantidad y calidad.

La frutilla del postre es para nosotros una forma coloquial muy expresiva, que lo dice todo.

ABRIL
2014

LA FRUTILLA DEL POSTRE EL PORQUÉ DE UNA MUTUAL

ESCUCHAR A LOS AFILIADOS FUE Y ES PRIORIDAD DE GESTIÓN PARA EL ACTUAL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA.

Antes de contarles el porqué de una mutual, sepamos distinguir a qué refiere el término caja y a qué el término mutual.

Caja o Caja de Ingeniería: cuando hablamos de la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe, 1ra. circunscripción.

Mutual o Mutual Ingeniería o AMACI: cuando hablamos de la Asociación Mutual de Afiliados a la Caja de Ingeniería.

SI YA TENEMOS UNA CAJA, ¿POR QUÉ CREAR UNA MUTUAL?

Escuchar a los afiliados fue y es prioridad de gestión para el actual Consejo Directivo de la Caja.

Situémonos en el tiempo previo a la creación de la Mutual, que concluye los primeros meses de 2014. A nuestros despachos llegaron co-

tidianamente requerimientos de los afiliados, a los que la Caja, limitada por el marco legal y reglamentario que la gobierna, no puede satisfacer en forma directa.

De la necesidad de oír esos requerimientos y brindar la respuesta adecuada surge la idea de Mutual como organismo complementario que mejora y amplía los servicios que la Caja presta a sus afiliados.

La Mutual fue creada, entonces, a partir de la iniciativa de las autoridades de la Caja.

Mutual y Caja son organismos compatibles pero diferentes en su administración y gestión.

¿CUÁLES SON LOS FINES QUE PERSIGUE?

Lo más práctico es leer el estatuto de la Mutual, más precisamente su artículo 2º que establece:

- Fomentar la ayuda recíproca entre sus miembros para satisfacer sus necesidades.
- Prestar servicios funerarios.
- Otorgar subsidios por casamiento, nacimiento o fallecimiento.
- Otorgar préstamos a sus asociados y un beneficio que estimule la

capacidad ahorrativa de los mismos.
e) Proporcionar servicios de asistencia médica integral, farmacéutica, de proveeduría, recreación, turismo, culturales y otros compatibles con el desarrollo físico y espiritual de los asociados.

f) Establecer un fondo compensatorio para la jubilación.

g) Proveer de vivienda a los socios ya sea adquiriéndola, construyéndola o haciéndola construir, pudiendo entregarla en uso, o en propiedad, según lo establezca en cada caso la reglamentación.

¿CUÁLES SERÁN SUS PRIMEROS SERVICIOS?

Los más urgentes medidos desde la frecuencia de requerimientos de los afiliados, como ser:

Más y mejores descuentos en medicamentos y óptica.

En odontología, financiación propia en implantes odontológicos y prestaciones de rutina.

También una extensión de turismo con

un servicio propio de financiación. Con una reacción rápida y eficaz se reacondicionaron instalaciones para el funcionamiento de las mencionadas farmacia, óptica y consultorios odontológicos.

Este será sólo el comienzo, en el futuro próximo, los proyectos en carpeta de la Mutual son muchos, como subsidios por casamiento, nacimiento y fallecimiento, servicio de salud, recreación y deportes, proveeduría, órdenes de compra, asesoría y gestión, educación y servicio fúnebre, siguiendo lo establecido en el art. 2°.

¿CUÁNTO CUESTA AFILIARSE?

El costo de afiliación del titular es

mínimo y mensual y tiene la posibilidad de hacerlo extensivo al grupo familiar. Todos los integrantes del grupo familiar abonarán una cuota mensual individual que es el 50% de la del titular.

¿SE BENEFICIARÁN LOS AFILIADOS QUE RESIDEN EN EL INTERIOR?

La Mutual tiene su sede en San Jerónimo 3033 de la ciudad de Santa Fe y todos los afiliados recibirán sus

beneficios, más allá del lugar de residencia. Para quienes residan en el interior de la provincia, los servicios se brindarán a través de convenios con las Mutuales locales. Queda incluida toda la 1ra. Circunscripción, además de Capital, Esperanza, Rafaela, Reconquista y localidades de las respectivas áreas geográficas.

¿LA AFILIACIÓN ES VOLUNTARIA?

La afiliación a la Mutual no es obligatoria, cada afiliado puede optar libremente y ejercer su derecho a desvincularse de la Mutual si así lo considera pertinente.

COMENZÁ TU NUEVO PROYECTO.
CON NUESTROS PRÉSTAMOS PERSONALES
DE HASTA \$300.000

PRÉSTAMOS PERSONALES
PARA PROFESIONALES
FÁCIL DE SACAR, LISTO PARA USAR.



Nuevo
Banco de Santa Fe

WWW.BANCOBSF.COM.AR

SERVICIOS**LOS DESCUENTOS POR MUTUAL**

Atendiendo a las necesidades de salud y el alto impacto financiero que representa actualmente la compra de medicamentos, a través de nuestra Farmacia Mutual se obtendrán mayores descuentos y bonificaciones, como así también la provisión de medicación para patologías crónicas, atendiendo de este modo una de las mayores demandas de nuestra población.

Para los afiliados al Régimen Asistencial Médico de la Caja, los descuentos por Mutual se elevarán hasta un 70%.

Para quienes no estén en el Régimen Asistencial, el descuento por Mutual será un 20% general más los descuentos de las Obras Sociales que la farmacia pudiera atender.

Además, la posibilidad de abrir una cuenta corriente y bonificaciones en perfumería.

A QUIENES ALCANZAN LOS BENEFICIOS**QUIENES NO VIVEN EN SANTA FE**

Los beneficios que prestará la Mutual están previstos para cubrir las necesidades del colectivo de los

Profesionales que integran la Caja, residentes en la ciudad de Santa Fe o en el interior, ya que podrán hacerse efectivos en la sede de Santa Fe en calle San Jerónimo 3033 o a través de convenios celebrados con otras mutuales del interior.

Todos los servicios están pensados para todos los afiliados, con las peculiaridades de cada caso.

ASOCIARSE ES VOLUNTARIO

Todos los afiliados a la Caja fueron asociados a la Mutual, sin embargo la afiliación no es obligatoria, pudiendo los profesionales solicitar la baja en cualquier momento, con la consecuente pérdida de beneficios.

CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS**COBERTURA Y FINANCIACIÓN EN IMPLANTES.**

En la mayoría de los servicios de salud no se brinda cobertura en implantología. Este servicio podrá ser canalizado a través del Moderno Centro Odontológico de la Mutual con costos bajos y financiables, como así también otras prestaciones odontológicas. El Moderno Centro Odontológico está situado en el complejo integrado Caja-Mutual, y

puede acceder en forma directa por calle 9 de Julio 3044, también por la playa de estacionamiento propia en calle Crespo, o bien por el ingreso común a la Mutual y la Caja, por calle San Jerónimo 3033/45.

ÓPTICA MUTUAL INGENIERÍA**DESCUENTOS Y FINANCIACIÓN**

Frente a los valores de mercado, tanto en armazones como en lentes, la propuesta que se llevará adelante es ofrecer productos de calidad con mejores precios y también planes de financiación.

TURISMO MUTUAL INGENIERÍA**ASESORAMIENTO Y FINANCIACIÓN**

La propuesta está pensada para acercar a los profesionales y su familia una amplia variedad de destinos nacionales e internacionales, ofreciendo diversas posibilidades de financiación así como la planificación de salidas individuales/grupales a los distintos eventos (congresos/jornadas) inherentes a las diferentes profesiones o los destinos que usted elija para viajar y disfrutar.

FARMACIA: DESCUENTOS SOBRE DESCUENTOS

La puesta en marcha de la Mutual Ingeniería, tiene entre otras prioridades reducir al máximo posible el costo de medicamentos y productos de farmacia, porque se trata de un punto sensible para todos. Esto implicó un cambio en el sistema, que si bien al principio puede resultarle extraño al afiliado, al poco tiempo y una vez acostumbrado a la nueva modalidad, estas incomodidades quedarán olvidadas por beneficios que serán mayores a las molestias, porque se ofrecerá descuentos sobre descuentos y otras facilidades.

Ahora, la Nueva Caja trabajará con una red puntual de farmacias y el afiliado deberá dirigirse a:

- Una farmacia que esté integrada a la red;*
- La farmacia que atiende en Mutual Ingeniería, San Jerónimo 3045, Capital.
- Una farmacia de otra mutual que haya cerrado un convenio de reciprocidad con la Mutual Ingeniería.*

* Sobre los cuales iremos informando oportunamente y en la medida que vayan incorporándose, tanto en Santa Fe como en localidades del interior que formen parte de la primera Circunscripción: Esperanza; Rafaela; Reconquista; y áreas de influencia.





**ESTRENAMOS EQUIPAMIENTO
Y CONSULTORIOS**

**MODERNO
CENTRO
ODONTOLÓGICO**



El Moderno Centro Odontológico prestará servicios en 9 de Julio 3044, aunque puede ingresarse por San Jerónimo o por Crespo, a través del estacionamiento.

En 200 metros cuadrados se disponen convenientemente prestaciones odontológicas con un equipamiento nuevo y moderno. Precisamente los equipos, absolutamente compatibles con los muchos y recientes avances

de la odontología, han sido adquiridos bajo pautas tecnológicas actuales a fin de satisfacer el requerimiento de los profesionales y las exigencias de las nuevas técnicas que implementan sus especialidades.

Este sector consta de tres consultorios, un quirófano, talleres de prótesis, área de esterilización, más espacios comunes y servicios para médicos y afiliados.

Destacamos la especialidad en implantología, donde además de cobertura, Mutual Ingeniería dará financiación.

En la mayoría de los servicios de salud no se brinda cobertura en implantología; aquí, el asociado a Mutual Ingeniería encontrará un servicio de implantes, costos bajos y financiados, como así también otras prestaciones odontológicas.



Material e Instrumental Quirúrgico - Plantillas Ortopédicas - Implantes Traumatológicos

Rivadavia 3118 - Santa Fe - Santa Fe - Tel.: (0342) 452-5918

APROVECHE LOS SERVICIOS DE LA MUTUAL INGENIERÍA

MÁS LA USAS. MÁS BENEFICIOS. MÁS CRECE.

LA FORMA DE CONVERTIR EL BENEFICIO PROPIO EN
BENEFICIO COMÚN.



La Mutual está para aprovecharla; una frase que suena simple termina siendo una clave en el crecimiento y proyección de Mutual Ingeniería y por supuesto en los beneficios a sus asociados.

Se trata de la construcción de un círculo virtuoso que asegura sustentabilidad responsable. Sabemos que si un servicio es muy demandado en el tiempo, crece, a la vez que impulsa la gestión para perfeccionar los existentes y crear otros nuevos

servicios; y así sucesivamente como una espiral ascendente.

El uso de la Mutual será un motor generador de movimiento constante que permitirá un avance permanente en cantidad y calidad de servicios. Algo así como decir que con el aporte de todos, avanzamos todos; de verdad.

La relación que se establece entre los asociados es horizontal, esto significa que todos somos igualmente importantes en su construcción porque, reiteramos, la Mutual se

construye con el uso.

La idea es sumarse a la Mutual aprovechándola para beneficio propio; sí, es así; aunque suene paradójico, de este modo transformamos solidariamente el beneficio propio en beneficio común.

Lo invitamos a compartir la Mutual con nosotros, involucrándonos con la misma a través de la asociación y del uso; así la conoceremos más y descubriremos el enorme potencial de crecimiento que tiene.



RECOMPOSICION RÉGIMEN JUBILATORIO

EQUILIBRIO SOLIDARIO

LA RECOMPOSICIÓN DE HABERES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS HA SIDO UNO DE LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS POR ESTA ADMINISTRACIÓN DESDE SUS COMIENZOS. CON ELLA, SE HA LOGRADO QUE LOS AFILIADOS ACCEDAN A UN BENEFICIO DIGNO Y PROPORCIONAL A LOS ESFUERZOS REALIZADOS DURANTE SU VIDA LABORAL.



Alcanzar aquella anhelada meta fue posible por las políticas aplicadas en los últimos tres años que lograron un continuo equilibrio solidario entre los ingresos y los egresos del sistema, en el cual los profesionales en actividad sostienen con sus aportes los haberes de los actuales jubilados y pensionados e integran las reservas que aseguran a las futuras generaciones de profesionales el goce de similares prestaciones cuando se encuentren en estado de pasividad.

Durante el período 2010/2011 se mantuvo la paridad entre los aumentos de haberes y de las cuotas de aportación; sin embargo, el cambio en la realidad económica advertida desde fines de 2011 hizo que las decisiones en este sentido tendieran a trasladar los impactos económicos a mayores esfuerzos institucionales difiriendo el rigor de la proporcionalidad observada hasta entonces entre los incrementos de los beneficios y los aplicados a los aportes de los activos aunque sin afectar la relación de equidad a la que nos hemos referido.

Siempre fieles al propósito enunciado, en este año se han dispuesto

reajustes en los haberes de los pasivos que, sumados a los acumulados para el período 2010/2013 y con el pago correspondiente a octubre, alcanzaron alrededor del 360%; en tanto, los aumentos en las cuotas de los activos para el mismo período ascendieron a un 350% aproximadamente.

COMO SE DETERMINA LA CATEGORÍA DE JUBILACIÓN.

La categoría de su jubilación se obtiene a partir del promedio de las categorías que haya alcanzado cada año, durante todos los años en que estuvo afiliado.

COMO SE ALCANZA UNA DETERMINADA CATEGORÍA.

La categoría se compone de la suma del total de aportes que haya realizado al sistema durante el año, dividido por el valor de la categoría base. Estos aportes se integran mediante el pago de las cuotas mensuales y los trabajos profesionales.

LA CATEGORÍA MÍNIMA QUE SE ALCANZA CON EL PAGO DE LAS CUOTAS MENSUALES.

Si usted paga solamente la cuota mensual y no realiza aportes por trabajos profesionales, durante toda su vida como profesional activo, alcanzará en promedio la categoría

2,65. Tenga en cuenta que para alcanzar este mínimo no debe adeudar años o haberse acogido a algún régimen especial, ya que en ese caso la categoría podrá ser menor.

PARA AUMENTAR LA CATEGORÍA POR SOBRE LA MÍNIMA.

Si usted paga mensualmente el aporte correspondiente a una de las categorías obligatorias, entre la 1 y la 3, por un lado puede optar por aportar en una categoría superior a la obligatoria, hasta la categoría 6. De esta manera podrá elevar su categoría promedio hasta la categoría 5, aproximadamente, dependiendo de cuando haya hecho uso de esta opción. La opción de una categoría superior (de la 4 a la 6) debe comunicarse a la Caja en el mes de diciembre de cada año (es buen momento para hacerlo).

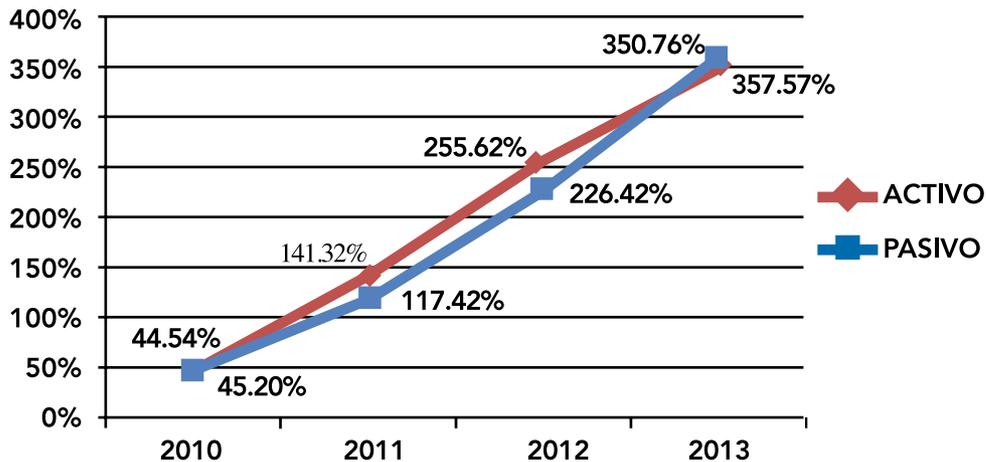
“AFILIADOS ACTIVOS AL RÉGIMEN JUBILATORIO PUEDEN CANCELAR EN FORMA ANTICIPADA TODAS O ALGUNAS DE LAS CUOTAS DE APORTES JUBILATORIOS”

RECOMPOSICIÓN RÉGIMEN JUBILATORIO

EQUILIBRIO SOLIDARIO

Relación:
Cuotas Afiliados Activos

Recomposición Haberes Jubilatorios
Año 2010 a 2013



PARA INCREMENTAR AÚN MÁS LA JUBILACIÓN.

Además de la cuota mensual, los aportes por los trabajos profesionales estipulados en la Ley, van a engrosar la categoría de su jubilación. De esta manera puede alcanzar la categoría máxima que es la 25.

CÓMO SE GENERAN LOS APORTES POR LOS TRABAJOS PROFESIONALES.

Todas las profesiones que se afilian a la Caja se encuadran en el marco arancelario establecido por la Ley. Cuando usted realiza un trabajo profesional, le informa a su cliente

el monto de los honorarios más el correspondiente a los aportes, que dependen de la tarea que se realiza¹. De esta manera presenta ante su Colegio en la forma que este lo estipule, genera las boletas de depósito correspondientes con su número de matrícula y de afiliado y realiza el



Centro de Tecnología Diagnóstica S.A.

A la vanguardia en el diagnóstico por imágenes

RESONADOR DE ALTO CAMPO DE 1,5 Ts:
CUERPO ENTERO
Encéfalo - Toraco-abdomino-pelviana

depósito en el banco o en la Caja.

LAS TAREAS PROFESIONALES QUE GENERAN APORTES.

La Ley enumera en forma amplia las tareas de las distintas profesiones. Teniendo en cuenta que el paso del tiempo, la evolución tecnológica y de los servicios profesionales, aún en los casos donde esta enumeración no mencione en forma taxativa lo que usted realice, siempre es posible encuadrar una tarea atípica como "día de trabajo", "informe", etc.

Consulte en su Colegio sobre el encuadre más adecuado para cada caso, así como los valores de referencia.

EL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA PERMITE GENERAR APORTES.

Sí, siempre que usted esté empleado en función de su título y realizando tareas afines con éste, por ejemplo, si usted trabaja para un estudio o empresa y firma planos, informes,

estudios, certificaciones, etc.

Es importante que acuerde con su empleador sobre la forma de realizar estos aportes, ya que son por su propio beneficio, aumentan su jubilación futura y le evitan ser pasible de reclamos por parte de los distintos organismos competentes.

1/ Esto es perfectamente habitual. Es frecuente que cuando se informa un precio se aclare "más IVA".

La mayoría de las profesiones generan algún tipo de aporte además del honorario, por ejemplo los estampillados de los certificados médicos, los aportes de los honorarios de abogados o de la firma de los balances, por mencionar algunos.

LA OPCIÓN DE UTILIZAR LOS APORTES DERIVADOS DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES PARA CUOTAS DEL APORTE PERSONALES (CUOTAS MENSUALES), ES POSIBLE.

Régimen de Compensación de aportes (Resolución Asamblea General Extraordinaria del 02/12/10) que por este procedimiento los afi-

liados activos al Régimen Jubilatorio tienen la posibilidad de cancelar en forma anticipada todas o algunas de las cuotas de aportes jubilatorios del año inmediato siguiente con el capital ingresado por aportes y contribuciones derivados de honorarios por trabajos profesionales durante un año calendario. Para poder acogerse a esta opción deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Notificar a la Caja en formulario preimpreso, entre el 1º de diciembre y la primera quincena de enero de cada año, la voluntad de adherirse al sistema de compensación de aportes.
- 2) Se pueden cancelar anticipadamente hasta un máximo de doce (12) cuotas.
- 3) El afiliado no deberá ser deudor de la Caja por obligaciones vencidas y exigibles, cualquiera fuere su carácter.
- 4) Los afiliados con categoría 3 o superior sólo pueden ejercer esta opción si la cuantía disponible es suficiente para cancelar un año completo.



**LIDER EN DROGAS ONCOLOGICAS
Y ESPECIALIDADES BIOTECNOLOGICAS**

San Juan 492 - Tel: [0341] 4091111 Líneas Rotativas - 2000 Rosario - Santa Fe - Argentina
Web: www.drogmonumento.com.ar - Email: info@drogmonumento.com.ar

¿ESTA ELECCIÓN ME BENEFICIA O ME PERJUDICA?

Al adherirse al sistema de cancelación, los aportes ingresados por honorarios profesionales y que serán utilizados para cancelar cuota del año siguiente NO GENERAN CATEGORÍA en el año que ingresan, de esta forma y dependiendo de la cantidad de aportes profesionales ingresados puede disminuir su categoría promedio.

Por esta razón el afiliado antes de tomar la decisión de adherirse a este sistema debería evaluar su situación global e historial dentro de la Caja, es decir, cuantos años de aportes tiene, categoría promedio alcanzada con estos, cuantos años de aportes le faltan; para así poder prever su futura categoría promedio y, de esta forma, su futuro haber jubilatorio.

NUEVO

Ahora, sus aportes profesionales a la Nueva Caja absorben el costo del Servicio de Salud.

El 75% de sus ingresos por aportes profesionales con destino al régimen asistencial ahora es utilizado para compensar cuotas de afiliación.

SOLIDARIDAD CON EQUIDAD.

Sí, sus aportes profesionales a la Nueva Caja le permiten cancelar las cuotas mensuales de afiliación al régimen asistencial automáticamente y en forma anticipada*, total o parcialmente. A partir de las modificaciones realizadas en la Caja por la actual gestión, en 2011, el primer año de implementación, 1.682 afiliados titulares y su grupo familiar se vieron beneficiados en 2012 con sus aportes por trabajos profesionales reali-

zados durante el año anterior; y así, sucesivamente quienes efectuaron aportes los años siguientes gozaron similar reconocimiento.

Esto significa que quienes comiencen a realizar sus aportes profesionales a la Nueva Caja, tendrán canceladas automáticamente y en forma anticipada, total o parcialmente, las cuotas mensuales de afiliación al régimen asistencial.

*Nota: con los aportes ingresados durante 2014 cancela cuotas de afiliación de 2015 y así sucesivamente.

QUIENES DEBEN APROVECHAR ESTOS NUEVOS BENEFICIOS

1- Si USTED aún no aporta a la Caja, comience a hacer sus aportes profesionales.

2- Si USTED aporta pero aún no está afiliado al Servicio de Salud de la Caja, esta es su oportunidad. Hágalo.



CUANDO SE CONSTRUYE CON CALIDAD, LA MARCA QUEDA PARA SIEMPRE.

RESOLUCIÓN 1986 - NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

VISTO Y DIGITALIZANDO

**LOS AVANCES TECNOLÓGICOS SE ORIENTAN A LA MAYOR
UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DIGITALES COMO RECURSO
ESTRATÉGICO COMUNICACIONAL.**





Caja DE Ingeniería

Santa Fe · 1ª Circunscripción

sms
35
ABRIL
2014



“EL CORREO POSTAL COMO PRÁCTICA HABITUAL DE NOTIFICACIÓN ESTÁ LLEGANDO A SU ETAPA FINAL.”

El correo postal como práctica habitual de notificación hacia sus afiliados está llegando a su etapa final también en la Nueva Caja.

VISTO la utilización del correo postal como práctica habitual de notificación hacia sus afiliados y la disponibilidad de medios digitales, el Directorio de la Caja a partir del mes de marzo de 2.014, resolvió reemplazar el envío postal por el envío mediante correo electrónico (e-mail) de notificaciones * hacia sus afiliados, CONSIDERANDO que la tendencia a los soportes digitales es una realidad que viene a mucho ritmo como recurso estratégico comunicacional, ofreciendo eficacia y economía, reduciendo los costos y tiempo y la menor utilización del papel con las consecuencias positivas en la sustentabilidad del medio ambiente.

Toda la información enviada por este medio, estará disponible en “Mi Caja On Line” de nuestra web www.cajaingenieria.org.ar
Ver la RESOLUCIÓN 1986 completa, en www.cajaingenieria.org.ar

* Cartilla de novedades; notificaciones de deuda; las comunicaciones que se establecen las leyes 6.729, 4.889 y sus modificatorias; el Reglamento Electoral y Reglas Operativas; el Reglamento General y el de Servicios Asistenciales; y también toda otra información relacionada con la vida institucional de la Caja.

RESOLUCIÓN 1986 NOTIFICACIÓN ELECTÓNICA

SANTA FE, 16 DE DICIEMBRE DE 2013.

VISTO:

La utilización del correo postal como práctica habitual de notificación que utiliza la Caja para comunicarse con sus afiliados y la tendencia generalizada de la herramienta de notificación electrónica prevista en la Ley 25.506; y

CONSIDERANDO que:

La tendencia a los soportes digitales es una realidad con un acelerado ritmo de avance que no lo determina una empresa o institución en particular, sino que, impulsada por la tecnología, lo determina colectivamente la sociedad.

Los avances tecnológicos se orientan a la mayor utilización de los medios digitales como recurso estratégico comunicacional garantizando de esa manera la eficacia jurídica de estos y reduciendo los costos y dilaciones en la tramitación de diversas actividades administrativas institucionales.

Vislumbrando la futura despapelización a la que se propende tanto en el ámbito público como privado, resulta oportuno comenzar a reglamentar la paulatina incorporación de los procedimientos y las tecnologías acordes a esos cometidos.

Además de la comprobada eficacia y economía que ofrece este medio de comunicación, la menor utilización del papel contribuirá sin dudas al desarrollo sustentable del medio ambiente, siendo este un rol que La Caja debe asumir con suma seriedad y compromiso por la función que desempeña.

En una primera etapa sería aconsejable circunscribir la herramienta digital a aquellos afiliados que se adhieran al sistema y limitarla a la información general que se envía bimestralmente, para luego, verificado el éxito del régimen, aplicarlo a la emisión de las boletas de pagos de las cuotas mensuales al régimen jubilatorio y asistencial, entre otras y, finalmente, prever la posibilidad de extenderlo a la totalidad de la tramitación digital de los expedientes.

Por todo ello, las atribuciones establecidas en los artículos 16, concordantes y siguientes de la ley 4.889 y la ley 6.729;

EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º:

Reemplazar, a partir del mes de marzo de 2.014, el envío postal de la cartilla de novedades, notificaciones

de deuda, las comunicaciones que se establecen las leyes 6.729, 4.889 y sus modificatorias, el Reglamento Electoral y Reglas Operativas, el Reglamento General y el de Servicios Asistenciales, como así también toda otra información relacionada con la vida institucional de La Caja, por la notificación digital mediante Correo Electrónico y/o a través del sistema informático que a futuro lo reemplace. La información así remitida deberá encontrarse también

disponible para los afiliados en el sitio "Mi Caja On Line" de la página web <http://www.cajaingenieria.org.ar/>. El Directorio se reserva la facultad de establecer los plazos, periodicidad y el tipo de información a despachar por los medios indicados anteriormente.

ARTÍCULO 2º:

Las notificaciones que requieran certificación de recepción por parte del destinatario, continuarán

cursándose vía postal mediante correos habilitados por la Comisión Nacional de Comunicaciones, hasta tanto se puede implementar la notificación electrónica con certificación de firma digital que establece la Ley 25.506.

ARTÍCULO 3º:

Instruir al área informática practique las diligencias necesarias para establecer la operatividad de los actos y mecanismos previstos



Centro de Tecnología Diagnóstica S.A.

A la vanguardia en el diagnóstico por imágenes

TOMOGRAFÍA ISOTRÓPICA VOLUMÉTRICA DE 64 CANALES:

- Estudios NO INVASIVOS de
- ARTERIAS CORONARIAS
- TRAQUEO-BRONQUIAL
- COLON
- SISTEMA UROLÓGICO

en la Ley 25.506 que garanticen la eficacia jurídica de la firma digital y/o electrónica y de los documentos digitales, o de aquellos sistemas operativos que en el futuro los reemplacen.

ARTÍCULO 4º:

Los profesionales que se matriculen con posterioridad al dictado de esta Resolución deberán declarar en la ficha de afiliación una dirección de correo electrónico habilitada donde serán válidas la totalidad de las informaciones y/o notificaciones remitidas por La Caja, en tanto no precisen de un recaudo legal específico. Se le hará saber al afiliado que cualquier modificación en la dirección de correo electrónico declarada, deberá ser comunicada en un plazo no mayor a treinta días, bajo apercibimientos de tener por válidas las notificaciones e informaciones cursadas a esa casilla de correo, sin perjuicio que ésta se encuentre deshabilitada o fuera de servicio.

ARTÍCULO 5º:

Los afiliados que posean una dirección de correo electrónico declarada con anterioridad al dictado de esta Resolución, se les hará saber que cuentan con un plazo de treinta días para modificarla, bajo apercibimientos de tener por válidas las informaciones y/o notificaciones que se despachen a esa casilla de correo, sin perjuicio que ésta se encuentre deshabilitada o fuera de servicio.

ARTÍCULO 6º:

Se deberá informar a los profesionales matriculados con anterioridad a la publicación de esta Resolución que no cuenten con una dirección de correo electrónico declarada, que podrán adherirse a este sistema de notificación electrónica/digital

con los recaudos y apercibimientos previstos en el artículo 4º.

ARTÍCULO 7º:

Regístrese, hágase saber, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, difúndase por los órganos habitualmente empleados por la entidad y archívese. Ing. Agrón. Gerardo F. Severín
Arq. Amaro Enrique Busatto
Director Secretario Presidente

Aprobada en la ciudad de Santa Fe a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil trece (16-12-2013) según consta en ACTA 373 (trescientos setenta y tres).

Fdo: Arq. Amaro Enrique Busatto, Presidente. Ing. Agrón. Gerardo F. Severín, Director Secretario.

TODA LA INFORMACIÓN ENVIADA POR ESTE MEDIO, ESTARÁ DISPONIBLE EN "MI CAJA ON LINE" DE NUESTRA WEB www.cajaingenieria.org.ar



Dr. Guillermo Magnano
Dr. Ricardo Tonini
Dr. Adrián Rocco
Dr. Marcelo Bordón
Dra. Victoria López Candiotti
Dra. Patricia Baisetto
Dra. María de los Milagros Cristofoli

- **Cirugía eximer láser para hipermetropía miópica y astigmatismo**
- **Microcirugía de cataratas**
- **Cirugía de retina**
- **Cirugía plástica de párpados**
- **Cirugía de córnea**
- **Cirugía de glaucoma**
- **Estudios computarizados OCT**

San Jerónimo 3162 / Santa Fe SANTA FE 3000 / Teléfono (0342) 453-1212 / 0500

COMPLEJO INTEGRADO

TRIPLE ACCESO QUE LE PERMITEN AL AFILIADO RECORRER ESTE NUEVO COMPLEJO INTEGRADO CAJA-MUTUAL CON TOTAL COMODIDAD. CONÓZCALO.

- A** ACCESO ESTACIONAMIENTO NUEVA SEDE CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS
- C** ADMINISTRACIÓN NUEVA CAJA
- D** DIRECTORIO
- E** ESTACIONAMIENTO
- F** FARMACIA MUTUAL
- H** HALL CENTRAL
- I** INGRESO SAN JERÓNIMO 3033/45
- M** MUTUAL INGENIERÍA
- O** ÓPTICA MUTUAL
- OD** ODONTOLOGÍA
- S** NUEVA SEDE 9 DE JULIO 3030

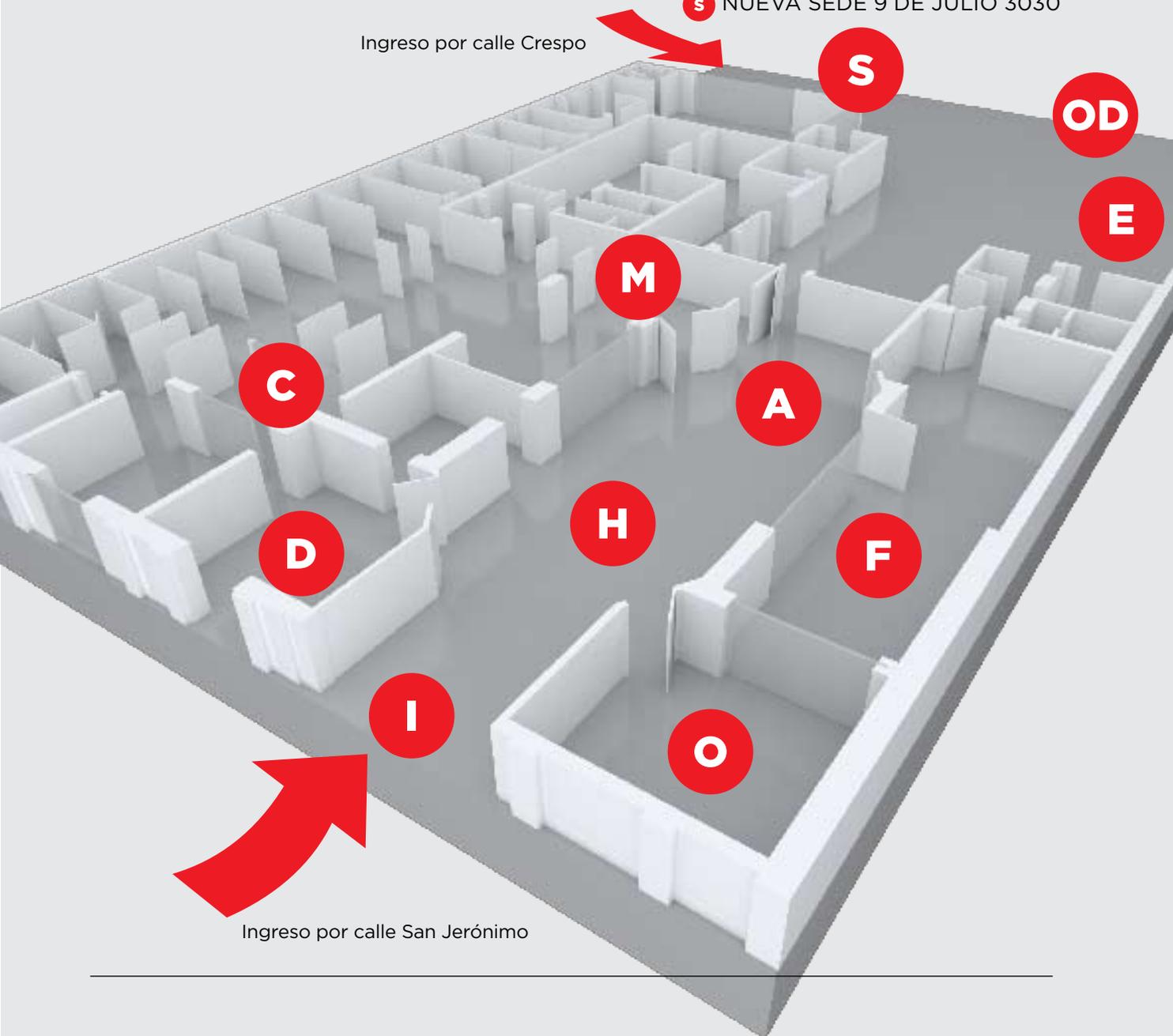


Caja DE Ingeniería
Santa Fe · 1ª Circunscripción



MUTUAL Ingeniería
Asociación Mutual Afiliados a la Caja de Ingeniería

Ingreso por calle Crespo



Ingreso por calle San Jerónimo

Cuando decimos que estamos cerca
es porque realmente
lo estamos.

Creemos en una Argentina de oportunidades, invirtiendo gran parte de nuestros activos en la búsqueda de un país exitoso, más justo y equitativo para todos.

Con más de 495 Centros de Atención, 1.130 Cajeros Automáticos y 885 Terminales de Autoservicio para estar cerca de millones de argentinos.



Macro

Tu Banco cerca. siempre



Macro
Securities